

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10209 *CLÍNICA PLANAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLANAS SPACE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "CLÍNICA PLANAS, S.L." (Sociedad Absorbente, titular de forma directa del 100 % del capital social de la sociedad absorbida), celebrada el 15 de noviembre de 2016, ha acordado por unanimidad su fusión mediante la absorción de la sociedad "PLANAS SPACE, S.L." (Sociedad absorbida), extinguiéndose esta última con motivo de dicha fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 16 de noviembre de 2016.- Los Administradores mancomunados de Planas Space, S.L., don Jorge Planas Ribó, don Javier Planas Ribó y don Gabriel Planas Ribó. El Administrador único de Clínica Planas, S.L., D.^a Montserrat Ribó Co.

ID: A160083502-1